

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1279/25

AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO**ANUNCIO
APROBACIÓN DEFINITIVA***Exp. 37/2025*

Mediante acuerdo de Pleno ordinario celebrado el 26/03/2025, se aprobó provisionalmente la modificación de la Plantilla de Personal que acompaña al Presupuesto del Ejercicio 2025, concretamente el nivel del puesto de Técnico de Administración General.

Habiéndose elevado a definitivo dicho acuerdo, por no haberse presentado reclamaciones en plazo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el apartado de la Plantilla de Personal Modificado:

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	SITUACIÓN
Técnico de Administración General	1	A1	24	Escala de Administración General	Técnica	Ocupada por funcionario de carrera

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Nacimiento, a dos de mayo de dos mil veinticinco.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Herminia Uroz Iglesias.